



GUIA DE USUARIO DEL
CANAL ÉTICO

Junio 2023

¿Qué es el Canal Ético?

El Canal Ético es el sistema interno de información que ACCIONA pone a disposición para que cualquier persona pueda comunicar posibles irregularidades, incumplimientos o comportamientos producidos en el marco de las actividades de ACCIONA y contrarios al marco legal vigente, al Código de Conducta y/o a los valores éticos del Grupo.

¿Cómo comunicar una posible irregularidad a través del Canal Ético?

Es importante describir detalladamente los hechos, tratando de ser lo más específico posible, indicando referencias a días, incidentes, hechos y testigos, a fin de facilitar el análisis de la comunicación.

¿Cuáles son las posibles vías para realizar una comunicación a través del Canal Ético?

Por escrito:

- o A través del formulario web disponible en <https://canaletico.acciona.com>.
- o A través de correo postal, a la atención del “Delegado de la Comisión del Código de Conducta”, a la siguiente dirección: Avenida de la Gran Vía de Hortaleza, 3, 28033, Madrid, España.

Verbalmente:

- o Por mensajería de voz disponible en <https://canaletico.acciona.com>.
- o Mediante una reunión presencial, por videoconferencia o vía telefónica con un representante de la Comisión del Código de Conducta (o, en su caso, con los miembros de su equipo que puedan ser designados), previa solicitud del informante realizada a través de las vías anteriormente mencionadas.

¿Quién conforma la Comisión del Código de Conducta y qué principios rigen su actuación?

La Comisión del Código de Conducta está formada por miembros de particular relevancia en cuestiones relativas a la ética y el cumplimiento dentro del Grupo ACCIONA. Este órgano analiza las comunicaciones basándose en los siguientes principios:

- o Garantía de confidencialidad.
- o Respeto al anonimato de las personas que no quieran identificarse.
- o Ausencia de represalias respecto de los informantes que comunique de buena fe.
- o Imparcialidad y objetividad.
- o Respeto a los derechos de todas las partes involucradas en la instrucción.

¿Cómo se asegura la confidencialidad de las comunicaciones realizadas a través del Canal Ético?

El acceso a las comunicaciones recibidas a través del Canal se encuentra restringido a la Comisión del Código de Conducta, quien tiene la responsabilidad de analizarlas y de velar por el respeto a la

confidencialidad del informante, en todas las etapas del proceso.

Cualquier comunicación ha de ser tratada con la máxima confidencialidad tanto por el informante como por la Comisión del Código de Conducta.

En ningún caso se comunicará a los sujetos investigados o afectados por la comunicación la identidad del informante ni datos personales concretos que permitan su identificación.

Sin embargo, puede ser necesario revelar la identidad del informante a la autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.

¿Se puede realizar comunicaciones anónimas?

El Canal Ético admite la posibilidad de formular comunicaciones anónimas, quedando prohibida cualquier acción u omisión tendente a averiguar o revelar la identidad del informante cuando esta persona haya optado por el anonimato.

ACCIONA anima a los informantes a que se identifiquen, ya que la identificación facilita el tratamiento de la comunicación.

¿Se puede recurrir al Canal Ético para comunicar emergencias?

El Canal Ético NO es un servicio de emergencia. No se debe utilizar este sitio para denunciar hechos que representen un riesgo inminente para la vida o la propiedad. Las comunicaciones presentadas a través de este servicio no recibirán una respuesta inmediata. Si se necesita ayuda urgente, se deberá contactar con los servicios públicos de emergencia.

Reflexiones a considerar en caso de duda sobre si acudir al Canal Ético

- o ¿Crees que no es legal la práctica que has identificado?
- o ¿Crees que dicha práctica no se ajusta al Código de Conducta y/o a los valores éticos de ACCIONA?
- o ¿Crees que si los hechos se publicasen en los medios tendrían un impacto negativo para ACCIONA?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es afirmativa, o un tercero independiente las valoraría en ese sentido, deberías informar.

¿Dónde puedo consultar más información sobre el Canal Ético?

La Política sobre el funcionamiento del Canal Ético, aprobada por el Consejo de Administración de ACCIONA, establece los principios esenciales que rigen el Canal Ético.